



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4700/2021	La Junta de Gobierno Local	15/03/2022

En calidad de Secretario de este Órgano

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

2. CONTRATO PARA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PRIVATIVO DE QUIOSCOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITUADOS EN DIFERENTES UBICACIONES DE ALHENDÍN.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

RESOLUCIÓN

Seguidamente la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco ediles presentes aprueba la Propuesta de Acuerdo que hace suya la Alcaldía y que se contiene en el Informe del Técnico del Área de Contratación del Ayuntamiento de Alhendín de fecha 14/03/2022 del siguiente tenor literal:

"PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para Contrato de concesión de dominio publico de uso privativo de quioscos de titularidad municipal situados en diferentes ubicaciones de Alhendín, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Nombrar como responsable del contrato al D. Luis David López Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE'

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Alhendín, a la fecha de la Firma Electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

